

Valgas

En el nombre de Dios nuestro Señor
Yo el Rey por la presente mandamos
que se ponga en ejecución lo contenido
en el Real Cédula de la Real Audiencia
de Sevilla de veintidós de Mayo de
este presente año, en virtud de la cual
se mandó que se pudiesen sacar y
vender libremente los terrenos de
esta Real Audiencia que se hallan
desocupados y sin dueño, para
que se pudiesen aprovechar para
cultivos y para otros usos que
se le ocurrieren a los vecinos y
habitantes de esta Real Audiencia,
y para que se pudiesen sacar y
vender libremente los terrenos
de esta Real Audiencia que se
hallan desocupados y sin dueño,
para que se pudiesen aprovechar
para cultivos y para otros usos
que se le ocurrieren a los vecinos
y habitantes de esta Real Audiencia,
y para que se pudiesen sacar y
vender libremente los terrenos
de esta Real Audiencia que se
hallan desocupados y sin dueño,
para que se pudiesen aprovechar
para cultivos y para otros usos
que se le ocurrieren a los vecinos
y habitantes de esta Real Audiencia.

Platón de Campos

de q
de
en

Faded handwritten notes and signatures on the left margin.

Faded handwritten text at the bottom right of the page.

